



# PROYECTO INSTITUCIONAL: E.S.I.

## Educación Sexual Integral

### **Destinatarios/as:**

El Proyecto está destinado a toda la comunidad educativa: estudiantes, sus familias y todo el personal institucional.

### **Fundamentación:**

Desde el año 2006 a partir de la ley jurisdiccional de CABA 2110/06 es obligatorio enseñar ESI en las escuelas de gestión estatal y privada en los tres niveles educativos (inicial, primaria y secundaria). En el marco de esta ley, las escuelas tienen un rol fundamental y obligatorio para la transmisión de un concepto integral de la sexualidad que promueva el cuidado del cuerpo y la salud, así como la promoción de derechos humanos.

La Ley N° 26.150 le da a la escuela un rol privilegiado como ámbito promotor y protector de derechos. Para el desempeño de este rol, la familia, como primera educadora, constituye uno de los pilares fundamentales a la hora de entablar vínculos, alianzas y estrategias. Es importante que la Educación Sexual Integral sea abordada por la escuela con el mayor grado de consenso posible, promoviendo asociaciones significativas entre la escuela, las familias y la comunidad en general.

La Educación Sexual Integral comprende el conjunto de actividades pedagógicas que se realizan desde la escuela para el abordaje de la sexualidad desde una perspectiva integral que abarca: la salud, lo psicológico, la ética, lo biológico, los derechos, lo sociocultural e histórico.

Nuestro abordaje de los contenidos de la ESI es progresivo y acompaña el desarrollo del proceso evolutivo de niños/as y adolescentes. Esto quiere decir que los contenidos serán abordados de diferentes formas según el nivel, adecuándose a la edad (sea nivel inicial, primario o secundario).

### **Objetivos:**



El presente proyecto pretende:

- Dar a conocer el marco legal nacional y provincial, así como reflexionar sobre el enfoque de derechos en la práctica escolar.
- Adquirir herramientas y recursos que permitan facilitar la implementación de la ESI en el aula y en la escuela.
- Reflexionar sobre el lugar de la escuela en la formación integral de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes acompañando su desarrollo.
- Revisar prejuicios, viejos conceptos y costumbres para relacionar la sexualidad humana con afecto, placer y responsabilidad, con decisión informada, libre de violencia, coerción, miedos y tabúes.
- Socializar los recursos asistenciales que brinda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el derecho de acceder a ellos.
- Construir actitudes de cuidado y responsabilidad sobre la sexualidad propia y de los demás, a partir de:
  - el análisis de elementos facilitadores y obstaculizadores del cuidado de la salud en las prácticas sexuales;
  - respetar y valorar la diversidad como así también conocer y comprender los mecanismos que favorecen la formación de prejuicios y estereotipos desde los que se emiten juicios discriminatorios por nacionalidad, etnia, aspecto físico, sexo, orientación sexual, ideas políticas, creencias religiosas, enfermedades, condición social, configuraciones familiares, etcétera.
  - analizar críticamente las diferencias entre lo público y lo privado y respetar la intimidad propia y de los demás.
  - analizar críticamente el papel de los medios de comunicación en relación con lo público y lo privado; los patrones hegemónicos de la belleza que promueven; los estereotipos de género y el uso de la sexualidad como estrategia para promover el consumo.
  - analizar los prejuicios y estereotipos de género y comprender los cambios producidos en los papeles de género y configuraciones familiares a lo largo de la historia.
  - considerar la toma de decisiones como hechos que requieren autonomía y juicio crítico para evitar elecciones por presiones externas.



- expresar y comunicar emociones, sentimientos, necesidades y opiniones por medio del lenguaje y otras formas de expresión e identificar factores y herramientas que contribuyen a construir vínculos positivos consigo mismo y con los demás.
- conocer los procesos históricos que dieron lugar a la formulación de los derechos sexuales y reproductivos, a sus marcos legales y a las políticas públicas vinculadas a los mismos.

### **Contenidos:**

En la resolución 340 del Consejo Federal de Educación de 2018 en cumplimiento de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, sancionada en octubre de 2006, se establecieron 5 ejes: ejercer nuestros derechos, respetar la diversidad, reconocer la perspectiva de género, cuidar el cuerpo y la salud y valorar la afectividad.

Sin embargo, a este documento antecede la resolución 45 de 2008 donde ya se había definido la base "común de contenidos curriculares válidos para todos los niveles del sistema educativo, para todas las escuelas públicas tanto de gestión estatal como privada y para todas las jurisdicciones de nuestro país".

### **Ejes:**

- **“Ejercer nuestros derechos”** está orientado a trabajar en la escuela sobre la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social. El foco está puesto en aquellos derechos que se vinculan al respeto por las otras y los otros en las relaciones interpersonales, el acceso a conocimientos sobre el cuerpo y la expresión de sentimientos y necesidades vinculadas a la sexualidad, y la promoción de aprendizajes de prácticas de defensa de derechos.
- **“Respetar la diversidad”** también constituye un eje, ya que uno de los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral es ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niña y cada niño desarrolla su subjetividad como parte de un colectivo social. En la medida en que puedan conocer distintas formas de organización familiares, sociales y culturales en el tiempo y en el espacio, más plenamente podrán desarrollarse y enriquecer su mirada sobre los valores y actitudes presentes en los vínculos humanos.



- **“Reconocer la perspectiva de género”** refiere al reconocimiento y valoración de las manifestaciones de las múltiples diferencias entre las personas. Las propuestas que formulamos están específicamente orientadas al conocimiento de las formas de ser mujeres y de ser varones que histórica y socialmente se han construido en nuestra sociedad. En este sentido, proponemos identificar los prejuicios y las prácticas referidas a capacidades y aptitudes vinculadas al género, y el rechazo a todas las formas de discriminación.
- **“Cuidar el cuerpo y la salud”** propicia el conocimiento sobre los cambios del cuerpo humano y la identificación de sus partes íntimas en el marco de la promoción de hábitos de cuidado de uno/a mismo/a, de los/las demás y de la salud en general. También propicia la reflexión crítica sobre los modelos y los mensajes de belleza que circulan en nuestra sociedad y que pueden influir negativamente en la autoestima y en los vínculos interpersonales.
- **“Valorar la afectividad”** apunta a que los niños y las niñas puedan expresar, reflexionar y valorar las emociones y sentimientos vinculados a la sexualidad, al mismo tiempo que se promueven valores como el amor, la solidaridad y el respeto a la intimidad propia y ajena.

### **Metodología de trabajo:**

El proyecto contempla diferentes instancias de trabajo, a saber:

- Una instancia inicial de consulta bibliográfica para toda la comunidad educativa, tanto estudiantes, familias y personal institucional (material gráfico y audiovisual proporcionado por entidades oficiales).
- Una instancia de trabajo colaborativo con los y las estudiantes.
- Una instancia de trabajo en familia como continuidad y profundización de lo iniciado por la escuela.

### **Estrategias de trabajo:**

Dadas las características del presente proyecto, se considera como estrategia de intervención la adecuación de las consignas de trabajo a las características del grupo destinatario y a los repertorios de consultas que se den en los diferentes momentos del trabajo.



Se prevé además, facilitar bibliografía específica por medios digitales, para toda la comunidad educativa, tanto familias, docentes y estudiantes; con la intención de garantizar la accesibilidad de la misma desde una perspectiva de derechos, propiciando la construcción de espacios colectivos en torno a la ESI.

## Recursos:

### Marco normativo

- Ley N° 26.150/2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley N° 26.206/2006. Ley de Educación Nacional.
- Resolución CFE N° 340/18
- Resolución CFE N° 45/08
- Resolución CFE N° 43/08
- Ley N° 23.592/88. Penalización de actos discriminatorios.
- Ley N° 23.849/90. Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley N° 23.798/ 90. Ley Nacional de SIDA. Decreto Reglamentario N° 1244 de 1991.
- Ley N° 25.543/2001. Obligatoriedad del ofrecimiento del test VIH a toda mujer embarazada.
- Declaración Consensual Sobre el Sida en las Escuelas. UNESCO-OMS-OIT.
- Ley N° 25.673/2002. Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley N° 25.808/2003. Adolescentes Embarazadas.
- Ley N° 25.929/04. Derechos en el Nacimiento.
- Ley N° 25.871/04. Ley Nacional de Migraciones.
- Ley N° 26.061/05. Protección integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley N° 26.364/2008. Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus víctimas.
- Ley N° 26.485/2009. Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.



- Ley N° 26.618/10. Matrimonio Civil.
- Ley N° 26.705/2011. Reforma al Código Penal: Delitos contra la integridad sexual de menores.
- Ley N° 26.743/2012. Derecho a la Identidad de Género.
- Ley N° 26.842/2012. Reforma a la Ley de Trata.
- Ley N° 27.234/2015. Educar en igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.

### **Bibliografía:**

- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. 2008. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150.
- Serie Cuadernos de ESI. 2010. Educación Sexual Integral para la Educación Inicial. Contenidos y propuestas para las salas.
- Serie Cuadernos de ESI. 2009. Educación Sexual Integral para la Educación Primaria. Contenidos y propuestas para el aula.
- Serie Cuadernos de ESI. 2010. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria. Contenidos y propuestas para el aula.
- Serie Cuadernos de ESI. 2012. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II. Contenidos y propuestas para el aula.
- Serie Cuadernos de ESI. 2014. Educación Sexual Integral en la Modalidad de Jóvenes y Adultos
- Es parte de la vida: Material de apoyo sobre Educación Sexual Integral y discapacidad para compartir en familia. 2013.
- Revista Educación Sexual Integral para charlar en familia, 2011.
- Aportes para el trabajo con la revista ESI para charlar en familia.
- Serie Cuadernos de ESI. 2012. Guía para el desarrollo institucional de la ESI. 10 Orientaciones para las escuelas.
- Propuesta de lectura. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150.
- Ministerio de Educación de la Nación. 2007. El lugar de los adultos frente a los niños y los jóvenes. Aportes para la construcción de la comunidad educativa. Observatorio Argentino de Violencia en las escuelas.

PATRONATO ESPAÑOL

1912 - 2012



Instituto Español Virgen del Pilar

ASOCIACIÓN CIVIL PATRONATO ESPAÑOL  
**INSTITUTO ESPAÑOL VIRGEN DEL PILAR A – 251**  
**Incorporado a la Enseñanza Oficial**  
Av. Federico Lacroze 2950 (1426) C.A.B.A.  
TEL: 4552-0720 – 4554-1523 FAX: 4554-2265  
e-mail : a251.media@gmail.com



- Ministerio de Educación de la Nación. 2010. La convivencia en la escuela. Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula. Construcción de ciudadanía en las escuelas. Buenos Aires.
- Ministerio de Salud de la Nación, Dirección de Sida y ETS. 2009. Adultos en el aula, aportes para una educación sexual integral. Buenos Aires.

**Páginas web:**

- <https://www.hablemosdetodo.gob.ar>
- <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>
- <https://www.educ.ar/recursos/>
- <http://encuentro.gob.ar/>
- <https://www.huesped.org.ar/materiales/>